

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,  
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTA**

Bogotá, D.C.,

10 8 MAR. 2021

Referencia: D.C. 110014003081-2019-0165400

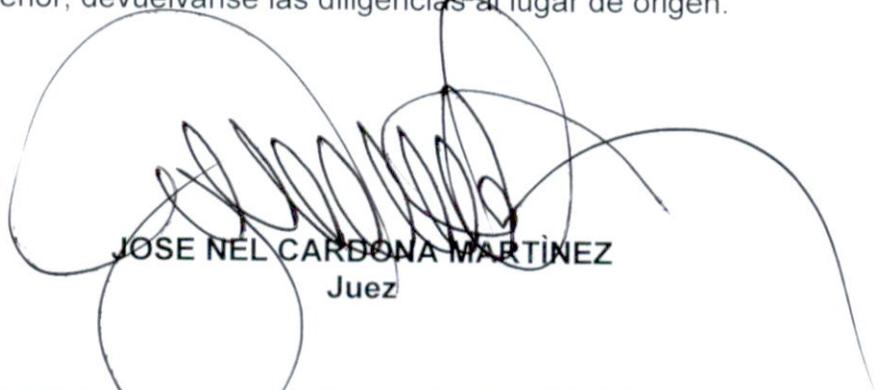
Auxíliase la comisión del despacho comisorio N°011, proveniente del Juzgado 17 Laboral del Circuito de Bogotá.

En consecuencia se señala la hora de las 9:00 del día 13 del mes de abril del año 2021, a fin de llevar a cabo la diligencia de EMBARGO Y SECUESTRO de los bienes muebles, equipos, máquinas y enseres que se encuentren ubicados en la Carrera 7 N°56-33 oficinas 104 y 105 de esta ciudad.

Designase como secuestre al auxiliar que aparece en el acta que se adjunta., fijándole como honorarios por la actuación en la diligencia, la suma de \$ 80,000. Comuníquesele la anterior determinación.

Cumplido lo anterior, devuélvanse las diligencias al lugar de origen.

Notifíquese

  
JOSE NEL CARDONA MARTÍNEZ  
Juez

L.A.Q.

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE  
BOGOTÁ, D.C. (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas  
Causas y Competencia Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No 13 del  
, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LUIS LEONARDO LARROTA MEZA

Secretario

10 9 MAR. 2021